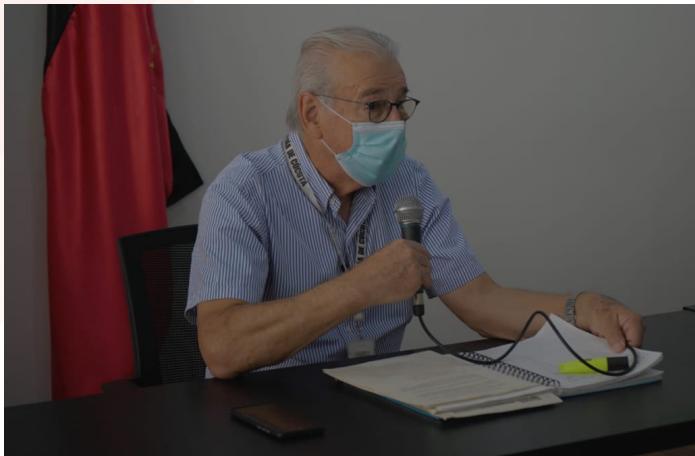


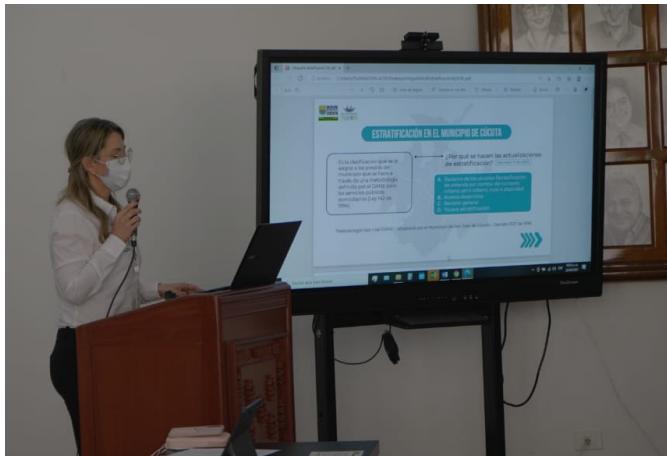
ALCALDÍA AL DÍA



Información diaria de los avances y las gestiones del alcalde Jairo Yáñez



Alcalde Jairo Yáñez en rueda de prensa.



Marcela Rodríguez, Subdirectora de Servicios Públicos

EN ESTE NÚMERO

ALCALDÍA DENUNCIA FRAUDES EN SOLICITUDES DE CAMBIO DE ESTRATOS

- La Alcaldía de Cúcuta explicó en rueda de prensa los detalles del proceso de estratificación que adelanta la administración, cumpliendo las normativas vigentes consignadas en la Ley 142 de 1994 y el decreto presidencial 07 de 2010.
- La Subdirección de Gestión y Supervisión de Servicios Públicos del Departamento de Planeación Municipal indicó que en 2020 se realizó la valoración de los estratos de 11.945 predios de los 247.069 que en total se tienen referenciados en la ciudad.
- De los 11.945 que se revisaron, 11.587 (97% de los revisados) fueron ratificados, es decir, que se mantienen en el estrato; 129 (1% de los revisados) bajaron de estrato y 229 (2% de los revisados) subieron.
- La Alcaldía identificó que 518 predios tienen presuntas irregularidades en la aplicación de la metodología para determinar el estrato.
- La Alcaldía identificó 10 presuntos documentos falsificados en los procesos de solicitud de cambio de estratos, y una presunta suplantación de firma de funcionario de público en estos procesos. Toda esta documentación será presentada antes las autoridades competentes.

El alcalde de Cúcuta, Jairo Yáñez Rodríguez, reveló presuntas irregularidades en las solicitudes de revisión de los estratos presentadas a los prestadores de servicios y denunció 10 casos de presunta falsedad de documento en este proceso.

Bajo el lema "sin robar, sin mentir, sin traicionar", Yáñez Rodríguez expuso un panorama de la revisión de los estratos que adelanta la administración municipal, dejando claro que este proceso se lleva a cabo desde el año pasado por solicitud del Ministerio de Hacienda y la Contraloría General de la República, con el fin de verificar la correcta aplicación por parte de los prestadores de esa base de datos, la cual es fuente de la asignación de subsidios.

También señaló que esta administración se ha ajustado a la Ley 142 de 1994, la cual adjudica esta obligación a las alcaldías, y a su vez ha cumplido con la actualización de la estratificación, como lo expresa el decreto presidencial 07 de 2010.

Agregó que dentro de este estudio, se lograron analizar 11.945 predios, en el 97% de estos quedaron en el mismo estrato o fueron ratificados en este nivel.

Así mismo, aclaró que los prestadores de servicios públicos ya tenían conocimiento de la actualización de la base de datos de estratificación desde años anteriores, gracias a la advertencia que había emitido la Contraloría General de la República, cuyo concepto en 2019 hacía referencia a un proceso "ineficiente, ineficaz y antieconómico" por parte de anteriores administraciones.

En ese momento, la Contraloría determinó que en la ciudad existían usuarios con aplicación de estratificación diferente a la base de datos oficial. Entre 2015 y 2017 la información de los prestadores y la de la administración municipal no correspondía a la realidad, dejando como consecuencia que en 2019 el Ministerio de Hacienda emitiera el concepto de alto riesgo en el manejo de recursos.

• Lo que viene

Según la directora del Departamento Administrativo de Planeación Municipal, Margarita María Contreras Díaz, dentro de las acciones proyectadas para este año, referentes a este asunto, están la solicitud de un informe sobre el estado de la actualización de la base de datos de los usuarios de los prestadores de servicios, al igual que la evaluación de la implementación del programa "Actualización de Estratificación", incluido en el plan de desarrollo "Cúcuta 2050, estrategia de todos", el cual fue aprobado por el Concejo de Cúcuta el año pasado.